



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación	
R.U.T. : 69.070.301 - 7	
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA	
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD	
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963	
<b>Nº 29485-OC</b>	

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Providencia, 14-11-2017			
<b>Señor(es): SERGIO RODRIGO GAJARDO PUENTES</b>			
Dirección: HUMORISTA CARLOS HELO 657 DEPTO 137, RECOLETA      R.U.T.: 15.460.773-0      At.Sr.: SERGIO GAJARDO			
<b>Cargo Contable : Corporación Central(10001)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días      Código Presupuestario: 2152208011002      Cargo Prog: N/A			
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia      Fecha de creación: 14-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIOS FOTOGRAFICOS Fotografías a colegios de la comuna de Providencia Registro de recorrido por colegios de la comuna para uso institucional	133333.00	133.333
			
<b>AUTORIZADO</b> José Palma Vega Director de Educación			
VºBº Dirección	Son: CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.- RQ 4845-SERV. SERVICIOS FOTOGRAFICOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Líquido: 120.000 10%IR: 13.333 =====
<b>TOTAL</b>			<b>133.333.</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1